

INFORME JUSTIFICATIVO REFORMA

Reforma No. 1

Proyecto “Estudio de la viabilidad técnica de producción de bioetanol a partir de residuos lignocelulósicos de los cultivos mayoritarios en Ecuador”

Dirección de la Innovación

Abril, 2022

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA DE GASTO NO PERMANENTE 2022	Página 2 de 5

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	3
2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA	3
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	4
4. ANEXOS	4
5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	5

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA DE GASTO NO PERMANENTE 2022	Página 3 de 5

1. ANTECEDENTES

- Con fecha 10 de agosto de 2021, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, concede a favor del Instituto de Investigación Geológico y Energético la RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN Ref. Expediente nº 2021/SPE/0000400114, por un importe de cien mil euros (100.000 €), que tiene por objeto la financiación en Ecuador de “Estudio de la viabilidad técnica de producción de bioetanol a partir de residuos lignocelulósicos de los cultivos mayoritarios en Ecuador”
- A través de Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0004-M de 06 de enero de 2022, la Máxima Autoridad del IIGE aprueba el Plan Operativo Anual de Gasto No Permanente Institucional para el año 2022.
- Mediante Oficio Nro. SNP-SPN-2022-0043-OF, de 11 de enero de 2022, la Secretaría Nacional de Planificación (SNP), emitió el dictamen de aprobación para el “Estudio de la viabilidad técnica de producción de bioetanol a partir de residuos lignocelulósicos de los cultivos mayoritarios en Ecuador” con CUP 144270000.0000.387077, para el período de enero-2022 a diciembre-2023, por un monto de USD 121.205,00, a ser financiados mediante Cooperación Internacional No Reembolsable, del programa Bilateral con España 2019-2022.
- A través de Oficio Nro. MEF-STN-2022-0148-O, del 17 de enero de 2022 el Ministerio de Economía y Finanzas indica que de conformidad al aplicativo Base Datos BDF del Banco Central del Ecuador la cuenta monetaria TE No. 01127684 CCU IIGE-AECID/ESTUDIO VIABILIDAD TECNICA PRODUCCION BIOETANOL presenta un saldo de US\$ 112.263,45

2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA.

La presente reforma se realiza en conformidad al dictamen favorable, emitido por la Secretaria Nacional de Planificación al Instituto de Investigación Geológico y Energético, mediante Oficio Nro. SNP-SPN-2022-0270-OF de 24 de febrero de 2022, para realizar modificaciones en el Plan Anual de Inversión (PAI) 2022, de inclusión e incremento de recursos a favor del proyecto “Estudio de la viabilidad técnica de

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA DE GASTO NO PERMANENTE 2022	Página 4 de 5

producción de bioetanol a partir de residuos lignocelulósicos de los cultivos mayoritarios en Ecuador” que tiene como propósito generar información base que permita hacer uso de la biomasa residual lignocelulósica para la producción de biocombustibles en beneficio del sector agrícola y energético.

Bajo este contexto, y con la finalidad de ejecutar el presupuesto del proyecto acorde a las actividades planificadas, se requiere realizar la reforma de inclusión e incremento presupuestario en el PAI 2022 del IIGE para iniciar con las siguientes actividades:

- Contratación del personal requerido por el proyecto.
- Preselección de los residuos lignocelulósicos existentes en los 10 cultivos mayoritarios del Ecuador según el Atlas Bioenergético del Ecuador.
- Caracterización de los residuos lignocelulósicos seleccionados (contenido de celulosa, hemicelulosa, lignina, cenizas, extractivos y humedad).
- Caracterización de productos intermedios obtenidos en la aplicación del esquema de obtención de Bioetanol (pretratamiento hidrotérmico, hidrólisis enzimática, fermentación y destilación).
- Adecuación de la planta piloto de etanol para la gestión operativa de los residuos lignocelulósicos a utilizarse como materia prima.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con la finalidad de hacer uso de los recursos de cooperación internacional mediante la inclusión e incremento presupuestario en el PAI 2022 del IIGE, se recomienda validar la reforma presupuestaria del POA y PAC del proyecto.

4. ANEXOS

- Anexo 1 – Detalle de la reforma al POA
- Anexo 2 – POA reformado
- Anexo 3 – Detalle de la Reforma al PAC
- Anexo 4. Proyecciones del personal del proyecto
- Anexo 5. Correo de validación de las proyecciones de personal DATH.

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA DE GASTO NO PERMANENTE 2022	Página 5 de 5

5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	Ing. Valeria Ramírez	Analista Técnico de la Innovación 3		18/04/2022
REVISADO POR:	Mgs. Geovanna Villacreses	Directora de la Innovación		18/04/2022
VALIDADO POR:	Ing. Ricardo Narváez, PhD.	Subdirector Técnico		18/04/2022